



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

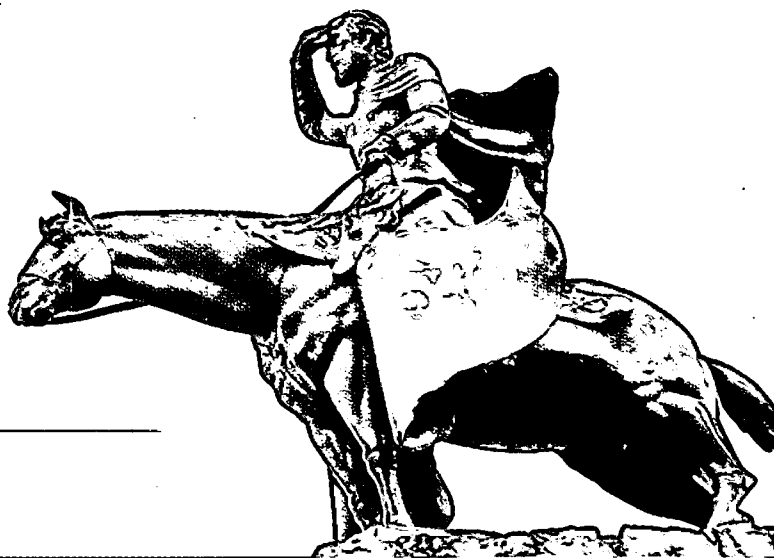
## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.598**

**Salta, Lunes 10 de Agosto de 2015**

Año CVI

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14  
Y DECRETO N° 2133/15

| SECCIÓN ADMINISTRATIVA  |  | Precio p/día de Publicación |                   |
|---|--|-----------------------------|-------------------|
| Concesión de Agua Pública   |  | \$ 70.-                     |                   |
| Remate Administrativo   |  | \$ 80.-                     |                   |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.  |  | \$ 80.-                     |                   |
| SECCIÓN JUDICIAL  |  |                             |                   |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.   |  | \$ 70.-                     |                   |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros. |  | \$ 70.-                     |                   |
| SECCIÓN COMERCIAL   |  |                             |                   |
| Avisos Comerciales  |  | \$ 80.-                     |                   |
| Asambleas Comerciales   |  | \$ 50.-                     |                   |
| Estado/s Contable/s (Por cada página)   |  | \$ 220.-                    |                   |
| SECCIÓN GENERAL   |  |                             |                   |
| Asambleas Profesionales   |  | \$ 50.-                     |                   |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).   |  | \$ 40.-                     |                   |
| Avisos Generales  |  | \$ 70.-                     |                   |
| Excedente por palabra   |  | \$ 0,30.-                   |                   |
| II - SUSCRIPCIONES  |  | Anual                       | Semestral         |
| Boletín Oficial Impreso   |  | \$ 400                      | \$ 250            |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS  |  | Hasta 6 meses               | Más de 6 meses    |
| Boletines Oficiales   |  | \$ 8.-                      | \$ 10.-           |
| Separatas y Ediciones Especiales  |  | Menos de 100 pág.           | De 101 a 200 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales   |  | \$ 30.-                     | \$ 45.-           |
| Separatas y Ediciones Especiales  |  | De 301 a 400 pág.           | De 401 a 500 pág. |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales.   |  | \$ 75.-                     | \$ 90.-           |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas  |  | \$ 130.-                    |                   |
| IV - FOTOCOPIAS   |  | Simple                      | Autenticadas      |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina  |  | \$ 0,50.-                   | \$ 5.-            |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS  |  | Simple                      | Autenticadas      |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.   |  | \$ 0,50.-                   | \$ 5.-            |
| VI-ARANCEL  |  |                             |                   |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial   |  | \$ 10.-                     |                   |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

|   |      |
|---|------|
| N° 2648 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - TRANSFIERE EN CARÁCTER DE DONACIÓN BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN "QUERER PARA CRECER"..... | 5622 |
| N° 2653 DEL 03/08/15 - M. SEG. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. MARIO ROLANDO RIVAS Y OTROS. ....                             | 5623 |
| N° 2657 DEL 03/08/15 - M.SEG. - DESIGNA AL DR. FRANCISCO JOSE MOLINA AVILA EN EL CARGO DE CONSULTOR DEL OBSERVATORIO VIAL.....              | 5623 |

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL DECRETO N° 2648  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

|   |      |
|---|------|
| N° 2639 DEL 03/08/15 - M.SEG. - RECHAZA RECLAMO INTERPUESTO POR LA COMISARIO INSPECTOR MONICA BEATRIZ LOPEZ. POLICÍA DE LA PCIA. ....                         | 5624 |
| N° 2640 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ANA CARINA PAZ GALVAN. ....  | 5624 |
| N° 2641 DEL 03/08/15 - M.SEG. - RECHAZA RECLAMO INTERPUESTO POR LA OFICIAL SUB-AYUDANTE JENNIFER AILIN QUIROGA. POLICÍA DE LA PCIA. ....                      | 5624 |
| N° 2642 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. WALTER FEDERICO SARAVIA.....  | 5625 |
| N° 2643 DEL 03/08/15 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SARG. RET. SILVIA HORTENCIA HUMANO, EN CONTRA DEL DCTO. N° 1911/14..... | 5625 |
| N° 2644 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EDUARDO GUSTAVO GARCÍA. ....  | 5625 |
| N° 2645 DEL 03/08/15 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. LEONARDO ALEJO FLORES. ....  | 5626 |
| N° 2646 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. AGUSTIN KOHAN. ....   | 5626 |
| N° 2647 DEL 03/08/15 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR.TA. MARIA LUJAN UBALLES. ....  | 5626 |
| N° 2649 DEL 03/08/15 - M.SEG. - RECHAZA RECLAMO INTERPUESTO POR LA OFICIAL AYUDANTE CINTIA CAROLINA ACOSTA. POLICÍA DE LA PCIA. ....                          | 5626 |
| N° 2650 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ ROQUE EMANUEL PATIRI. ....   | 5627 |
| N° 2651 DEL 03/08/15 - M.SEG. - RECHAZA RECLAMO INTERPUESTO POR LA COMISARIO INSPECTOR MARIA AZUCENA MAMANI. POLICÍA DE LA PCIA. ....                         | 5627 |
| N° 2652 DEL 03/08/15 - M. EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MAURO POLITI. ....   | 5627 |
| N° 2654 DEL 03/08/15 - M. EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. PATRICIA ALEJANDRA ULLOA. ....  | 5628 |
| N° 2655 DEL 03/08/15 - M. SEG. - RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA AGENTE RET. ANALIA SOLEDAD ZEBALLO. POLICÍA DE LA PCIA. ....           | 5628 |
| N° 2656 DEL 03/08/15 - M.EC. I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. MARIA DANIELA MORALES. ....   | 5628 |
| N° 2658 DEL 03/08/15 - M.EC. I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.  |      |

|   |      |
|---|------|
| SR. OSCAR FELIX EMANUEL ARROYO.....   | 5628 |
| N° 2659 DEL 03/08/15 - M.SEG. - DISPONE BAJA POR ELIMINACIÓN. CABO<br>CECILIA DANIELA CARI. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA. ....   | 5629 |
| N° 2660 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.<br>SR.TA. SILVIA ALEJANDRA CONTRERAS.....   | 5629 |
| N° 2661 DEL 03/08/15 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO<br>POR EL OFICIAL AUXILIAR HUGO ORLANDO ARÉVALO.<br>POLICÍA DE LA PCIA. EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 951/14. .... | 5629 |
| N° 2662 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.<br>SR.TA. SARA CECILIA MOYANO. ....   | 5630 |
| N° 2663 DEL 03/08/15 - M.SEG. - DISPONE DESTITUCIÓN POR CESANTÍA.<br>AGENTE GERARDO GUSTAVO MENDEZ. POLICÍA DE LA PCIA. ....  | 5630 |
| N° 2664 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.<br>SR. PATRICIO EZEQUIEL PEILA. ....  | 5630 |
| N° 2665 DEL 03/08/15 - M.SEG. - HACE LUGAR PARCIALMENTE RECURSO JERÁRQUICO<br>Y DISPONE REUBICACIÓN. SR. JOSE MANUEL ORTUÑO. SERVICIO<br>PENITENCIARIO DE LA PCIA. ....                   | 5631 |
| N° 2666 DEL 03/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - OTORGA LICENCIA GREMIAL.<br>SRA. DINA MILAGRO ROJAS.....  | 5631 |
| N° 2667 DEL 03/08/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.<br>SRA. MARIANA SARAVIA TOLEDO.....   | 5631 |
| <b>RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS</b>   |      |
| 100049200 ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS N° 604/2015 .....  | 5632 |
| 100049199 DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 17/2015.....   | 5632 |
| <b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS</b>  |      |
| 100049191 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA - N° 781/15 .....  | 5633 |
| <b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>  |      |
| 100049181 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 702/2015.- .....   | 5634 |
| <b>LICITACIONES PUBLICAS</b>  |      |
| 100049198 U.C.E.P.E SALTA- N° 26/15.....  | 5634 |
| 100049193 COOPERADORA ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE AGUARAY- N° 01/2015 .-   | 5635 |
| 100049179 COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO<br>DE LA FRONTERA- N° 01/15.....   | 5635 |
| <b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>   |      |
| 100049180 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 22/2015.....   | 5636 |

## SECCIÓN JUDICIAL

|  |      |
|--|------|
| <b>EDICTOS DE MINAS</b>  |      |
| 300000255 CROSBY 7- EXPTE. N° 22.317- DPTO. LA POMA.- .....                      | 5636 |
| <b>SENTENCIAS</b>  |      |
| 400006642 JORGE LUIS TEJADA - EXPTE. J 01 N° 117541/15 .....                     | 5637 |
| 400006641 EDGARDO HECTOR FABIAN RUEDA - EXPTE. J 01 N° 117541/15 .....           | 5637 |
| <b>SUCESORIOS</b>  |      |
| 100049189 DEL CERRO, GUSTAVO JAVIER - EXPTE. N° 490.456/14 .....                 | 5637 |
| 100049188 APARICIO, HUGO TIMOTEO - EXPTE. N° 513.534/15 .....                    | 5638 |
| 100049183 CHOQUE, GABINO - EXPTE. N° 453.286/13 .....                            | 5638 |
| 100049177 GRECO, ROSARIO ADELINA- EXPTE. N° 463.610/14.....                      | 5638 |
| 100049164 MANUEL RODOLFO MARTINEZ - EXPTE. N° 017795/14 .....                    | 5638 |
| 100049157 ALVAREZ, BERNARDINO DE SENA; DIAZ GENOVEVA- EXPTE. N° 438.685/13 ..... | 5638 |
| 600000791 GERBINO CONCEPCION - LUNA JUAN ALBERTO - EXPTE. N° 490.311.....        | 5639 |
| 400006643 TORRES, ELVIRA MELITONA, EXPTE. N° 42.030/02,                          |      |

|   |      |
|---|------|
| <b>ACUMULADO SUCESORIO DE VALENTIN CARLOS O</b>   |      |
| VALENTIN CARLOS YAPURA, EXPTE. N° 504433/15 .....   | 5639 |
| 400006640 MENENDEZ, ANIBAL Y ZAFARANICH, NEVENCA ANCELMA - EXPTE. N° 511.413/15.....                          | 5639 |
| 400006638 JUAREZ, CARMELO MAURICIO - EXPTE. N° 503568/15 .....  | 5639 |
| 400006637 REYES, HILARIO - EXPTE. N° 475.138/14.....  | 5640 |
| 400006635 ROJAS, ALBERTO OSCAR - EXPTE. N° 492661/14.....   | 5640 |
| 400006633 QUISPE COCA, NEMESIO Y/O QUISPE COCA, DEMETRIO -<br>GUARACHO, NATIVIDAD - EXPTE. N° 482442/14 ..... | 5640 |
| 400006628 PEREA HECTOR MIGUEL - EXPTE. N° 23132/14. TARTAGAL.....   | 5640 |
| 400006627 PASTRANA, ROSARIO LIDIA - EXPTE. N° 2-490.172/14.....   | 5640 |
| 400006625 DELGADO, JOSÉ; AIZPUN, DORA NELLY; DELGADO DORA ESTER -<br>EXPTE. N° 2-507.619/15.....              | 5641 |
| 400006620 MIRANDA, ELVIRA SATURNINA - EXPTE. N° 512308/15 .....   | 5641 |

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

|   |      |
|---|------|
| 400006622 BARCA SILVIA GRACIELA C/ FERNANDEZ NOEMI, ISABEL -<br>FERNANDEZ RODOLFOS - EXPTE. N° 23.736/14. TARTAGAL..... | 5641 |
|---|------|

**EDICTOS JUDICIALES**

|   |      |
|---|------|
| 100049197 PALOMINO ARGANAR VERONICA DEL VALLE S/ GUARDA LEGAL<br>EXPTE. N° 40347/2014- SAN JOSE DE METAN.....                   | 5641 |
| 100049144 CODELCO C/AFSCA S/AMPARO- EXPTE. N° 9944/2014.- .....   | 5642 |
| 400006644 RAMASCO, ENRIQUE ANDRES VS RODRIGUEZ, RAUL RENE -<br>CAYO, CARMEN ROSA - P.V.E. - EMB. PREV. EXPTE.N° 475.503/14..... | 5642 |
| 400006605 CASANOVA DE PADILLA MARIA TERESA C/ VEDIA LUIS HUMBERTO<br>Y OTROS - EXPTE. N° 2683/09 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN. ....  | 5642 |

**SECCIÓN COMERCIAL****TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

|                          |      |
|--------------------------|------|
| 100049178 EL ANGEL ..... | 5643 |
|--------------------------|------|

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

|  |      |
|--|------|
| 100049165 CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E. .... | 5643 |
| 100049160 SANATORIO EL CARMEN S.A.- .....        | 5644 |

**AVISOS COMERCIALES**

|  |      |
|--|------|
| 100049195 MAJUVI S.R.L- DESIGNACION DE GERENTE .....                                 | 5644 |
| 100049194 AGROMETALURGICA Y SERVICIOS EL CORDOBES S.R.L-DESIGNACION DE GERENTE ..... | 5644 |

**SECCIÓN GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

|  |      |
|--|------|
| 400006621 FORO DE LA INGENIERIA DEL NOA..... | 5645 |
|--|------|

**ASAMBLEAS CIVILES**

|  |      |
|--|------|
| 100049196 UNIÓN INDUSTRIAL DE SALTA.....   | 5645 |
| 100049192 ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA SOLIDARIOS - PRO.VI.SO .....                         | 5646 |
| 100049186 COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES<br>CHICOANA LTDA. CHICOANA. .... | 5646 |
| 100049185 CAFAYATE ARTESANAL - ASOCIACION DE<br>ARTESANOS INDEPENDIENTE - CAFAYATE. ....       | 5646 |
| 100049184 ASOCIACION SOCIEDAD BOLIVIANA CULTURAL<br>Y DEPORTIVA - ORAN.....                    | 5647 |
| 100049168 SPORTING CLUB .....  | 5647 |

**AVISOS GENERALES**

|   |      |
|---|------|
| 100049190 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLAS .....   | 5648 |
| 100049187 JUNTA ELECTORAL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE SALTA -<br>RESOLUCIÓN N° 06/15 ..... | 5648 |

**RECAUDACIÓN**

|   |      |
|---|------|
| 100049201 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 07/08/2015.....                      | 5649 |
| 400006645 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 07/08/2015..... | 5649 |

---

## SECCION ADMINISTRATIVA

---

**DECRETOS**

Salta, 03 de Agosto de 2015.

**DECRETO N° 2648****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 0110011-73047/2015-0.-

VISTO la solicitud efectuada por la Fundación "Querer para Crecer"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se presentó el presidente de la mencionada Institución solicitando la donación de diversos bienes muebles que se encuentran en el Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia, para ser destinados al funcionamiento de la misma;

Que el Subprograma Depósito y Archivo informa sobre la existencia de los bienes y la Contaduría General de la Provincia y manifiesta que individualmente considerados, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10 %) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que asimismo se cumplen con los requisitos previstos en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, para efectuar la transferencia gratuita de los bienes requeridos;

Que el mencionado artículo textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento (10 %) del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo";

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial tomó la intervención que le compete y manifiesta que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que obra Dictamen de la Coordinación de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, del cual surge que según las constancias del expediente mencionado se cumple con los requisitos legales exigidos, con lo cual, resulta procedente la emisión del presente instrumento legal, prestando conformidad a la solicitud efectuada por la Fundación "Querer para Crecer";

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Transfíerese en carácter de donación a favor de la Fundación "Querer para Crecer", los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el que forma parte del presente, con el encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese el presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y a la Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón y a los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2657****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expediente N° 341-94.795/15.-

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Consultor del Observatorio Vial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para la cobertura del cargo mencionado se procede a designar al Dr. Francisco José Molina Ávila, quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo -Fuera de Escalafón-;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2.567/08, 2.769/08 y 4.955/08, tomándose la baja de la Sra. Marta Teresa Baldiviezo en el mismo cargo, dispuesta mediante Decreto N° 867/15;

Que cabe mencionar que se procedió conforme las instrucciones impartidas en el Memorandum N° 001/14, contándose con la autorización pertinente según constancias de fs. 08/09;

Que atento las razones expresadas y en virtud a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Dr. FRANCISCO JOSÉ MOLINA AVILA, D.N.I. N° 30.636.180, en el cargo de Consultor del Observatorio Vial de la Secretaría de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS), dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 2.725/11.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, ejercicio 2.015.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 03 de Agosto de 2015.

**DECRETO N° 2653****MINISTERIO SEGURIDAD.**

Expediente N° 295-130.502/15.-

VISTO el pedido formulado por el Coordinador del Sistema de Emergencias 9.1.1, dependiente del Ministerio de Seguridad, solicitando la prórroga de las designaciones temporarias de los señores Mario Rolando Rivas, Sandra Elizabeth Yufra, Matías Carrión De Vita y María Soledad Lami, personal civil del mencionado Organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las necesidades de servicio que motivaron dichas designaciones, cuya última prórroga fue aprobada por Decreto N° 772/15, por lo que resulta necesario autorizar las mismas a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses;

Que a fs. 07 interviene el Servicio Administrativo Financiero de la cabecera, realizando la imputación del gasto previsto para el presente ejercicio;

Que en virtud a lo expresado y atento el Dictamen N° 542/15 de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9.1.1, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de

5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la que tenían asignada en los Decretos originarios.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100 - Gastos en Personal Temporario - Cuenta Objeto: 411200 - Ejercicio 2.015.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VER ANEXO

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2639**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 44-19.829/14.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el reclamo interpuesto por la Comisario Inspector MONICA BEATRIZ LÓPEZ, Legajo Personal N° 9.408 contra la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones II del Año 2.013, de la Policía de la Provincia y en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2640**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 11-139554/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Sra. ANA CARINA PAZ GALVAN, D.N.I. N° 25.140.462, en la Unidad Ejecutora de Autopistas Salta, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2118/14.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2641**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 44-18.251/14.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**



**ARTICULO 1°.-** Recházase el reclamo interpuesto por la Oficial Sub-Ayudante JENNIFER AILIN QUIROGA, D.N.I. N° 34.386.351, Legajo Personal N° 17.862, contra la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones IV del Año 2.013, de la Policía de la Provincia y en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento. -

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2642**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-139604/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. WALTER FEDERICO SARAVIA, D.N.I. N° 22.911.457, en la Unidad Ejecutora de Autopistas Salta, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2122/14.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos-Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado, por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2643**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Expte. N° 01-3975/15.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sargento (R) de Policía de la Provincia, SILVIA HORTENCIA HUMANO, D.N.I. N° 20.858.393, en contra del Decreto N° 1.911/14, en mérito a los argumentos expresados en el considerando precedente.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2644**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-139569/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. EDUARDO GUSTAVO GARCÍA, D.N.I. N° 26.913.617, en la Unidad Ejecutora de Autopistas Salta, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2188/14.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2645****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-****Expediente N° 341-110.941/15.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Sr. LEONARDO ALEJO FLORES, D.N.I. N° 25.513.104 en carácter de personal temporario en la Subsecretaría de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado a la partida respectiva de la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad- ejercicio vigente.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2646****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Expte. N° 11-138732/15.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. AGUSTÍN KOHAN, D.N.I. N° 34.066.616, en la Dirección General de Tecnología y Sistemas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 26 de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 466/14.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2647****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-****Expediente N° 342-94.763/15 Cpde. 2.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase a la Srta. MARIA LUJAN UBALLES, D.N.I. N° 31.464.352, en el cargo político Nivel 4 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente. -

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2649****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-****Expediente N° 44-29.348/14.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el reclamo interpuesto por la Oficial Ayudante CINTIA CAROLINA ACOSTA, Legajo Personal N° 15.240, contra la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones IV del Año 2.013, de la Policía de la Provincia y en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2650****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-163114/14 Cde. 3.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. JOSÉ ROQUE EMANUEL PATIRI, D.N.I. N° 34.348.999, en la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 29 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3179/14.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2651****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expediente N° 44-21.781/14.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el reclamo interpuesto por la Comisario Inspector MARÍA AZUCENA MAMANI, Legajo Personal N° 9.410, contra la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones II del Año 2.013, de la Policía de la Provincia y en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2652****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-135543/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. MAURO POLITI, D.N.I. N° 32.365.976, en la Unidad Provincial de Regularización Dominial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 16 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3079/14.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós.**

Salta, 03 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2654****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS****SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-146900/2015-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**Artículo 1°-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Lic. PATRICIA ALEJANDRA ULLOA, DNI N° 20.125.081, en la Subsecretaría de Financiamiento dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios públicos, a partir del 01 Agosto del 2015 por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, F.J. I.

**Artículo 2°-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Financiamiento, ejercicio 2.015.

**Artículo 3°-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**Artículo 4°-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 3 de Agosto de 2015.

**DECRETO N° 2655****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expediente N° 01-239.260/14 y agregados.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Agente @ de Policía de la Provincia ANALIA SOLEDAD ZEBALLOS, D.N.I. N° 24.138.844, Legajo Personal N° 13.656, contra del Decreto N° 2.910/14 y de conformidad a las razones invocadas en el considerando precedente.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2656****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****EXPEDIENTE N° 0110255-8249/2011-1001.****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-**Prorrógase la designación de la Srta. MARÍA DANIELA MORALES, D.N.I. N° 23.887.839, en carácter de personal temporario de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 14 de agosto de 2015 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a lá establecida en el Decreto N° 577/11.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida que corresponda del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos-Ejercicio Correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2658****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-16489/15 Cde. 1.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. ÓSCAR FÉLIX EMANUEL ARROYO, D.N.I. N° 34.328.363, en la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 2 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1930/13.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2659**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Expediente N° 50-116.083/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dispónese la baja por eliminación de la Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, CECILIA DANIELA CARI, D.N.I. N° 30.608.463, Legajo N° 2.365, de conformidad con lo establecido en el Artículo 91° inc. f) de la Ley N° 5.639 Orgánica del Servicio Penitenciario de Salta, por encontrarse incurso en las causales previstas en el Artículo 36° inc. b) del Decreto N° 1.108/85 - Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario- y atento con los fundamentos invocados en el considerando precedente.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 3 de agosto de 2015

**DECRETO N° 2660**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-16489/15 Cde. 1.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. SILVIA ALEJANDRA CONTRERAS, D.N.I. N° 25.122.077, en la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 02 de agosto de 2015, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1932/13.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2661**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Expte. N° 44-75.938/13.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Auxiliar de Policía de la

Provincia, HUGO ORLANDO ARÉVALO, D.N.I. N° 28.996.787, Legajo personal 13.063, en contra de la Resolución N° 951/14 del Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando precedente.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2662**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 11-16481/15 Cde. 1.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. SARA CECILIA MOYANO, D.N.I. N° 32.630.804, en la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 28 de julio de 2015, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1891/13.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boleán Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 3 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2663**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 44-92.936/13.- Cuerpos I y II.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia GERARDO GUSTAVO MÉNDEZ, D.N.I. N° 29.372.576, Clase 1.982, Legajo Personal N° 17.177, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292° inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, (Decreto N° 3.957/69) vigente en ese entonces, concordante con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía de la Provincia y atento los motivos expresados en el considerando del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2664**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 11-16481/15 Cde. 1.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. PATRICIO EZEQUIEL PEILA, D.N.I. N° 31.948.952 en la Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 28 de julio de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1889/13.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2665**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

**Exptes. N° 01-133.720/14 yAg.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Hágase lugar parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia JOSÉ MANUEL ORTUÑO, D.N.I. N° 16.342.714, Legajo Personal N° 1.535, en contra de la Resolución N° 361/14 del Ministerio de Seguridad, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

**ARTICULO 2°.-** Dispónese la reubicación del señor JOSÉ MANUEL ORTUÑO, D.N.I. N° 16.342.714, como Personal Superior en el grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49°, inciso a) punto 3° de la Ley N° 5.639 - Orgánica del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta- y en virtud a lo expresado precedentemente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4° .-**Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2666**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 327-241978/14 y agregado.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Otórgase licencia gremial a favor de la Sra. DINA MILAGRO ROJAS, D.N.I. N° 13.346.244, agente de la Subsecretaría de Tierra y Habitat, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 31/11/14 y por el término de 4 (cuatro) años, para ejercer su mandato como Vocal Titular de la Comisión Directiva de la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), en los términos y alcances previstos por el Artículo 42 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público Provincial, Decreto N° 2615/05.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 03 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2667**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expte. N° 373-157383/15**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Sra. MARIANA SARAVIA TOLEDO - DNI N° 36.127.930 en carácter de personal temporario de la Unidad Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 2 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la dispuesta por Decreto N° 719/15.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

OP N°: 100049200

Recibo sin cargo: 100005732

Salta, 6 de agosto de 2015

**RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR N°: 604/15****VISTO:**

El Expte. Ente Regulador N° 267-26.767/11 - caratulado "Concurso para el ingreso a planta permanente del Ente Regulador de Servicios Públicos"; el Acta de Directorio N° 23/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 22 de Julio de 2015, el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Salta culminó con la etapa de examen correspondiente al procedimiento concursal para el ingreso a la planta permanente, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 3389/14 y la Resolución Ente Regulador N° 481/15.

Que en fecha 28 de Julio de 2015, la Comisión Implementadora del Ente Regulador remite la nómina de agentes que aprobaron el examen de ingreso a Planta Permanente del Ente Regulador conforme al procedimiento establecido, informando a su vez, que el examen que rindió cada uno de los postulantes se encuentra incorporado a su legajo personal, obrante en el Área de Recursos Humanos, y resguardado digitalmente en el servidor del Organismo.

Que en consecuencia, se encuentran concluidas todas las etapas del concurso de ingreso a planta permanente, para los agentes detallados en la Resolución Ente Regulador N° 481/15

Que así las cosas, cabe tener presente lo establecido por el artículo 30° del Anexo I de la Resolución Ente Regulador N° 558/11, que dispone; "Perfeccionamiento del procedimiento concursal: El procedimiento concursal quedará perfeccionado únicamente luego del dictado de la Resolución del Directorio que apruebe el mismo e incorpore a la planta permanente del Ente Regulador a quienes hayan obtenido la calificación suficiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del mismo."

Que teniendo en cuenta ello, y lo informado por el Área de Recursos Humanos del Organismo, la Gerencia Jurídica entiende que corresponde dictar el pertinente instrumento legal.

Que por todo lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley 6.835, sus normas complementarias y concordantes, éste Directorio se encuentra facultado para el Dictado del presente acto.

Por ello;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** todo lo actuado en el marco del procedimiento concursal objeto de autos teniendo al mismo como perfeccionado, e **INCORPORAR** a la planta permanente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, a partir del 01/08/2015, a los agentes que se encuentran incluidos en la lista que, como ANEXO I, forma parte de la presente, en los términos y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°: HACER CONOCER** la presente al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de la Función Pública -

**ARTICULO 3°: NOTIFICAR**, Publicar en el Boletín Oficial, Registrar, y oportunamente Archivar,-

Dr. Jorge Figueroa Garzón, PRESIDENTE -

Dr. Gustavo Figueroa Jerez, A/C SECRETARÍA GENERAL

Fechas de publicación: 10/08/2015

Sin cargo

**VER ANEXO**

OP N°: 100049199

Recibo sin cargo: 100005731

Salta, 4 de agosto de 2015

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**  
**RESOLUCIÓN GENERAL N° 17/2.015****VISTO:**



La base de datos correspondiente a los contribuyentes que tributan el Impuesto Inmobiliario Rural, cuya recaudación y fiscalización se encuentran a cargo de esta Dirección General; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario actualizar la información correspondiente a los inmuebles rurales, cuya administración se encuentra a cargo de este Organismo;

Que tal medida responde a objetivos establecidos por esta Dirección, en pos de beneficiar a los contribuyentes y/o responsables, brindándoles una mejor y más efectiva atención, así como también tiende a optimizar la gestión del Organismo;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6° 7° y demás concordantes del Código Fiscal;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la actualización de datos de los inmuebles rurales y del domicilio fiscal de los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural, cuya recaudación se encuentra a cargo de este Organismo.

**ARTÍCULO 2°.-** A los fines de lo establecido en el artículo 1°, los sujetos obligados deberán utilizar el formulario F701, que estará disponible en la página web del Organismo, y que como Anexo I se adjunta y aprueba por la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Derogar toda otra disposición que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de Septiembre del 2.015.

**ARTÍCULO 5°.-** Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos y del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 6°.-** Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivan.

Sin cargo

Dorigato Manero  
Fechas de publicación: 10/08/2015

VER ANEXO

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100049191

Valor al cobro: 0002 - 00005228

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN N° 781/15.

Expediente N° 0110068-35918/2015-0

Contratación Directa N° 08/15

OBRA: "COMPLEMENTOS URBANOS EN BARRIOS IPV CONSTRUCCIÓN DE BADENES - ETAPA I - B° MIRASOLES"

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar todo lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial intervinientes en Expediente N° 011 -0068-35918/2015-0, correspondiente a la Contratación Directa del IPV N° 08/2015 - OBRA: "COMPLEMENTOS URBANOS EN BARRIOS IPV - CONSTRUCCIÓN DE BADENES - ETAPA I - B° MIRASOLES", realizada como consecuencia de lo ordenado en la Resolución IPV N° 351/2015.

**ARTÍCULO 2°.-** Seleccionar como conveniente en la Contratación Directa N° 08/2015, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "COMPLEMENTOS URBANOS EN BARRIOS IPV - CONSTRUCCIÓN DE BADENES - ETAPA I - B° MIRASOLES", Expediente N° 011-0068-35918/2015-0, a la oferta presentada por la empresa BETÓN S.R.L, por la suma de \$ 1.382.794,24 (Pesos Un millón trescientos ochenta y dos mil setecientos noventa y cuatro con 24/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de Noviembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicar a la empresa BETÓN S.R.L la contratación y ejecución de la Obra: "COMPLEMENTOS URBANOS EN BARRIOS IPV - CONSTRUCCIÓN DE BADENES - ETAPA I - B° MIRASOLES", por la suma de \$ 1.382.794,24 (Pesos Un millón trescientos ochenta y dos mil setecientos noventa y cuatro con 24/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de Noviembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de Ajuste Alzado, de acuerdo con su oferta presentada en la Contratación Directa N° 08/2015 (Expediente N° 011-0068-35918/2015-0 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

**ARTÍCULO 4°.-** Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra, Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°, debiendo intimarse a la empresa BETÓN S.R.L a la presentación de la documentación exigida por el artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares a los fines de la firma del contrato.

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria del Instituto Provincial de Vivienda que figura con el Curso de Acción N° 161004003101 "Construcción de Badenes - Etapa I - B° Mirasoles", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7860 Presupuesto Provincial Año 2015.

**ARTÍCULO 6°.-** Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ARTÍCULO 7°.-** La Presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Dr. MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Ing. FEDERICO GAUFFIN. JEFE DE ÁREA DE CONTROL DE OBRAS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 10/08/2015

Importe: \$ 162.50

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 6 de agosto de 2015

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N° 702

Expediente N° 131-134458/14.-

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "URBANIZACIÓN NUEVO LOTE O - PERFORACIÓN DE POZO -DEPARTAMENTO DE CAFAYATE - PROVINCIA DE SALTA" con un presupuesto oficial tope de \$1.958.360,96 (pesos un millón novecientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta con noventa y seis centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días corridos del Acta de Inicio de Obra.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas: • Imputación Preventiva N° 1109 - Curso de acción: 092007054002 - Financiación: Otras Cuentas a Pagar (401) - Proyecto 1187 - Unidad geográfica: 21 - Presupuesto 2.015.

**ARTÍCULO 4°.-** La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57-(t.o. 1972).

**ARTÍCULO 5°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Zorpudes

Importe: \$ 107.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

## LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100049198

Factura de contado: 0001 - 00064903

Salta, 6 de agosto de 2015

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****U.C.E.P.E - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/15**

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 26/15

**Objeto:** "Traslado de Estudiantes y de Vehículos" para Eventos "DESAFÍO ECO" a desarrollarse en las localidades de Río Hondo - Santiago del Estero, Santa Rosa - La Pampa, y Balcarce - Buenos Aires.

**Presupuesto Oficial Tope Total:** \$482.500.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha y lugar de apertura:** 24/08/2015 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

**Presentación de ofertas:** Hasta las 09:30 horas del día 24/08/2015, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

**Fechas de los Eventos:** 30/08/2015, 13/09/2015, y 04/10/2015.

**Valor del pliego:** Sin costo.

**Lugar de adquisición del pliego:** Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

OP N°: 100049193

Factura de contado: 0001 - 00064897

**COOPERADORA ASISTENCIAL - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 - 2015**

**Objeto:** Adquisición de un ECÓGRAFO

**Organismo originante:** Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Aguaray Expte. Resolución Cooperadora Asistencial Municipalidad de Aguaray N° 2047 - 015

**Destino:** Cooperadora Asistencial - CIC - Aguaray

**Fecha de Apertura:** Miércoles 26 de agosto de 2015 - Horas 11:00 - Despacho del Ejecutivo Municipal Pte. de Cooperadora Asistencial - Municipalidad de Aguaray - Dpto. Gral. San Martín - Prov. de Salta

**Precio del Pliego:** SIN CARGO

**Consultas:** Vía Email muniaguaray@gmail.com - o en dependencias de la Municipalidad de Aguaray - Secretaría del Ejecutivo Municipal - Av. Sarmiento esq. Psje. Arenales - Aguaray - Salta.

**Adquisición del Pliego:** vía email muniaguaray@gmail.com o en forma personal en Av. Sarmiento esq. Psje. Arenales - Aguaray - Salta.

**Lugar y fecha de presentación de sobres:** Mesa de Entradas - Municipalidad de Aguaray - Av. Sarmiento esq. Psje. Arenales - Aguaray - Dpto. Gral. San Martín - Provincia de Salta (C.P. 4566) - Miércoles 26 de Agosto de 2015 hasta horas 10:00

**Consultas:** Tel/Fax (03873) 460796 - 461 385

Nota: En el sobre de presentación debe citarse: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 - 2015

COOPERADORA ASISTENCIAL

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Importe: \$ 80.00

Juan Carlos Alcoba, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 10/08/2015

OP N°: 100049179

Factura de contado: 0001 - 00064873

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/15**

La presente Licitación tiene por objeto la Compra de un mini bus 0 km modelo 2015 con capacidad para 19+1 asientos a los fines de hacer efectiva la asistencia a las personas que asisten al Centro de Promoción -taller protegido- para personas con N.E.E. y a las abuelas del Hogar de Ancianas Nuestra Sra. del Rosario. Apertura: 21/08/2015 a Hs. 09:00 en la oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.

Lugar: Municipalidad de Rosario de la Frontera, Alvarado N° 140, Rosario de la Frontera, Tel: 03876 - 483274, mail: asesorialegalmrf@hotmail.com  
 Presupuesto oficial: \$830.000 (pesos ochocientos treinta mil)  
 Valor del pliego \$1.660 (Pesos mil seiscientos sesenta).  
 Consultas: Oficina de Asesoría Legal.

Importe: \$ 80.00

Rómula G. de Montero, PRESIDENTE  
 Fechas de publicación: 10/08/2015

## CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100049180

Factura de contado: 0001 - 00064874

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 22/2015

Obra: "Urbanización Nuevo Loteo Cafayate - Dpto. Cafayate - (Perforación Pozo)" Localidad: Cafayate  
 Departamento: Cafayate

Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. 10 Modalidad de contratación. Ajuste Alzado

Fecha de apertura: martes 25 de agosto de 2015 - Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaria de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto oficial tope: \$1.958.360,96 (Pesos un millón novecientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta con noventa y seis centavos)

Precio del legajo: \$1.950,00 (Pesos un mil novecientos cincuenta)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días miércoles 12 de agosto de 2015 y jueves 13 de agosto de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Importe: \$ 80.00

Ing . Oscar A. Orellana, DIRECTOR DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO  
 Fechas de publicación: 10/08/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 300000255

Factura de contado: 0003 - 00000427

MINA CROSBY 7 - EXPTE. N° 22.317

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts: 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 22.317, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de Cobre, Tantalio, Niobio y Tierras Raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Rodeo Colorado; la mina se denominará: Crosby 7; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes: Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| Y |            | X          |
|---|------------|------------|
| 1 | 3469333.99 | 7244299.16 |
| 2 | 3469742.00 | 7244300.00 |
| 3 | 3469742.00 | 7244283.38 |
| 4 | 3471200.84 | 7244282.17 |
| 5 | 3473100.00 | 7244288.43 |
| 6 | 3473100.00 | 7239144.00 |
| 7 | 3469333.99 | 7239144.00 |

PMD: Y: 3470340.62 X: 7241361.70

Cerrando la superficie registrada en 1936 has. 4331 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada:

Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. N° 1.541 del Departamento de Cachi y Mat. N° 2.893 del Departamento de Cachi. Sirva la presente de atenta nota de citación.  
Salta, 15 de junio de 2015.

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 03/08/2015, 10/08/2015, 18/08/2015

## SENTENCIAS

OP N°: 400006642

Recibo sin cargo: 400000968

Tribunal de Juicio - Sala IV

Falla: I).- Condenar a Jorge Luis Tejada (a) "Ñoqui" D.N.I. N° 26.030.201, argentino, soltero, albañil, nacido el 28 de Septiembre de 1.977 en Salta Capital, hijo de Jorge Raúl (v) y de Francisca Zambrano (v), Prontuario Policial N° 22.723 Sección R.H. con estudios primarios completos, domiciliado en B° Atocha I Manz 17 lote N° 15 de esta ciudad, a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva Accesorias Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de: Robo Calificado por uso de Arma de Fuego en Grado de Tentativa Y Lesiones Leves por el uso de Arma de Fuego en Concurso Real (Art. 166 inc. 2 primer párrafo en función del art. 42 del CP y art. 89, 45 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del CP) en perjuicio de los Sres. Cinthia Gisella Cuenca Arredondo y Pablo Gabriel Miranda, ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II).- Declarar a Jorge Luis Tejada, de las condiciones personales ya consignadas, Reincidente por Primera vez, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 50 del CP.- III).- Reunificar esta condena con la Unificación ya dictada en causa N° 384/06 ( Cam Crim. N° 4) A la Pena Única de Dieciséis Años y Tres Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas (Art. 58 del CP).- conforme a lo manifestado en los considerandos. IV).- Condenar....- V).- Regular....- VI).- Diferir....- VII).- Ordenar.... VIII).- Cópiese....- Fdo.: Dr. Roberto F. Lezcano, Vocal N° 2 del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César A. Cuello, Secretario". Cumple la Pena Impuesta: el Día Diecisiete de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (17/11/2020).- Salta, 05 de Agosto de 2015.-

**Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 10/08/2015

OP N°: 400006641

Recibo sin cargo: 400000967

Tribunal de Juicio - Sala IV

Falla: I).- Condenar....- II).- Declarar....- III).Reunificar... IV).- Condenar a Edgardo Héctor Fabián Rueda (a) "Pichi" D.N.I. N° 31.711746, argentino, soltero, albañil, nacido el día 28 de Julio de 1985 en Salta Capital, hijo de Delfín Jesús Rueda (v) y de María Marta Ballejos (v), Prontuario N° 36.401 Secc. R.H, con domicilio en B° Constitución Casa 23 Pje. N°1 de ésta ciudad y de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión Accesorias Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de: Robo Calificado por uso de Arma de Fuego en Grado de Tentativa y Lesiones Leves S por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Real (Art. 166 inc 2 primer párrafo en función del art. 42 del CP y art. 89, 45 55, 12, 19, 29 inc 3°, 40 y 41 del CP) en perjuicio de los Sres. Cinthia Gisella Cuenca Arredondo y Pablo Gabriel Miranda ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- V).- Regular....- VI).- Diferir....- VII).- Ordenar.... VIII).- Cópiese....- Fdo.: Dr. Roberto F. Lezcano, Vocal N° 2 del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César A. Cuello, Secretario". Cumple La Pena Impuesta: el día Cuatro de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho (04/09/2018).- Salta, 05 de Agosto de 2015.-

**DR. Roberto F. Lezcano, PRESIDENTE - Dr. C. Alejandro Cuello, SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/08/2015

## SUCESORIOS

OP N°: 100049189

Factura de contado: 0001 - 00064886

La Sra. Juez, Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8a Nominación, Secretaría de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO; en los autos caratulados "DEL CERRO, Gustavo Javier s/ Sucesorio" Expte N° 490.456/14; ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723

C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Jacqueline San Miguel de Murga, JUEZ - Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.- Salta 05 de Agosto de 2015.

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015

**OP N°: 100049188**

**Factura de contado: 0001 - 00064883**

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "APARICIO, Hugo Timoteo s/ sucesorio", Expte. N° 513.534/15; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres (3) días en el Boletín oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 24 de Julio 2015.

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015

**OP N°: 100049183**

**Factura de contado: 0001 - 00064876**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 8a Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "CHOQUE, GABINO - SUCESORIO", Expte. N° 453.286/13, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (un) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Julio de 2.015.

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015

**OP N°: 100049177**

**Factura de contado: 0001 - 00064868**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6a Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "GRECO, Rosario Adelina s/ Sucesorio" Expte. N° 463.610/14 ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 31 de julio de 2015.

**Teresa del Carmen López, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015

**OP N°: 100049164**

**Factura de contado: 0001 - 00064852**

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom. del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaria de la autorizante, en autos caratulados: "SUCESORIO DE MANUEL RODOLFO MARTÍNEZ" EXPTE. N° 017795/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. SAN JOSÉ DE METÁN, 20 DE JULIO DE 2015.

**Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015

**OP N°: 100049157**

**Factura de contado: 0001 - 00064845**

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. GABRIELA VEGGIANI, en los autos caratulados: "ALVAREZ, BERNARDINO DE SENA; DÍAZ, GENOVE-

**VA S/ SUCESORIO** Expte. N° 438.685/13, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por TRES días en el boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial.  
Salta 10 de diciembre de 2.014.

**Carlos Martín Jalif, SECRETARIO (I)**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015

**OP N°: 600000791**

**Factura de contado: 0006 - 00001341**

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10 ma. Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Gerbino Concepción - Luna Juan Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 490.311/14, Cita y Emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Concepción Gerbino y/o don Juan Alberto Luna, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.  
Salta, 17 de Abril de 2.015.-

**Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015

**OP N°: 400006643**

**Factura de contado: 0004 - 00004685**

El Juez interino del Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, secretaria autorizante N° 2, en los autos "Sucesorio de: Torres, Elvira Melitona, Expte. N° 42.030/02, acumulado Sucesorio de Balentín Carlos o Valentín Carlos Yapura, Expte N° 504433/15, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-  
Salta, 05 de Agosto de 2015.-

**Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015

**OP N°: 400006640**

**Factura de contado: 0004 - 00004684**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en autos caratulados: "Sucesorio de Menéndez, Anibal y Zafaranich, Nevenca Ancelma" Expte N° 511.413/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local y por lo menos 1 día en Diario El Tribuno.  
Salta, 08 de Agosto 2015.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015

**OP N°: 400006638**

**Factura de contado: 0004 - 00004683**

El Dr. José Gabriel Chiban, juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados Juárez, Carmelo Mauricio s/Sucesorio, Expte. N° 503568/15: Declárese abierto el juicio sucesorio de Juárez, Carmelo Mauricio - Cítese por edictos durante Tres días en el Boletín Oficial, y en el Diario de mayor circulación, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-  
Salta, 29 de Julio de 2015.-

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015

**OP N°: 400006637****Factura de contado: 0004 - 00004682**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Reyes Hilario s/Sucesorio". Expte. N°475.138/14, cita por edictos que se publicaran por el termino de tres días en el "Nuevo Diario" y el "Boletín Oficial" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 06 de Abril de 2015.-

**Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015

**OP N°: 400006635****Factura de contado: 0004 - 00004680**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9°. Nom. de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carro, en autos caratulados: "Rojas, Alberto Oscar s/ Sucesorio" Expte. N°492661/14 Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley - Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.-

Salta, 28 de julio de 2.015.-

**Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015

**OP N°: 400006633****Factura de contado: 0004 - 00004679**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay Primer Piso de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados: "Quispe Coca, Nemesio y/o Quispe Coca, Demetrio - Guaracho, Natividad s/Sucesorio" Expte N°482442/14, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.-

Salta, 11 de Junio de 2015.-

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015

**OP N°: 400006628****Factura de contado: 0004 - 00004675**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Perea Héctor Miguel - Expte N°23132/14", cita y emplaza a los herederos del causante: Perea Héctor Miguel - DNI N°7.237.795, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial".- Tartagal, 25 de Agosto del Año 2.014.-

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015

**OP N°: 400006627****Recibo sin cargo: 400000965**

El/a Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "Pastrana, Rosario Lidia s/Sucesorio", Expte. N°2-490.172/14. Cita por edictos que se publicarán durante 3(Tres) días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última



publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 20 de Abril de 2015.

Sin cargo

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015

**OP N°: 400006625**

**Factura de contado: 0004 - 00004673**

Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Delgado, José; Aizpun, Dora Nelly; Delgado Dora Ester s/Sucesorio ", Expte. N°2-507.619./15, cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por el término de dos días en el " Nuevo Diario de Salta" y por el término de un día en el diario "El Tribuno. (Art.723 del C. P. C. y C.).

Salta, 30 de Julio de 2.015.-

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA(I)**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015

**OP N°: 400006620**

**Factura de contado: 0004 - 00004668**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (I) del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ra. Nom. en los autos **Miranda, Elvira Saturnina s/Sucesorio Expte.N° 512308/15"**, Cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión , ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer , bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Tribuno por el término de tres días.-Secretaria, 29 de Julio de 2015.-

**Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015

## POSESIONES VEINTEAÑALES

**OP N°: 400006622**

**Factura de contado: 0004 - 00004670**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia juez, del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en Avda. Mosconi 1461 - de la Ciudad de Tartagal, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Estela I. Illescas, en los autos caratulados: "**Barca Silvia Graciela/ Fernández Noemí, Isabel - Fernández Rodolfo s/Adquisición de Dominio por Prescripción Adquisitiva Expte N°23.736/14** cita y emplaza por el termino de seis (6) días a la Sra. Noemí Isabel Fernández, con ultimo domicilio conocido en calle Dionisio Puch N°31 de la ciudad de Salta, para que comparezca al juicio por sí o por representante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese por tres días en el boletín oficial y el diario el tribuno.

Tartagal, 23 Julio de 2015.-

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015

## EDICTOS JUDICIALES

**OP N°: 100049197**

**Recibo sin cargo: 100005730**

La Dra. NOEMI LILIANA VALDEZ, Juez de 1a Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. MARÍA JOSÉ LEZCANO, en los autos caratulado: "**PALOMINO ARGAÑARAZ, Verónica del Valle S/GUARDA LEGAL**" Expte. N° 40.347/14 cita a la Sra. Gloria Cecilia Brito D.N.I. N° 30.114.759 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de Ley.- Publíquese por dos (2) días en

el Boletín Oficial y otro diario comercial.  
San José de Metán, 21 de Julio de 2.015.

Dra. Noemí Liliana Valdez, JUEZ - Dra. María José Lezcano, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015

OP N°: 100049144

Factura de contado: 0001 - 00064834

El Dr. Miguel A. Medina, juez a cargo del Juzgado Federal de Salta N° 2, sito en la calle España 394, 2° piso, cita a presentarse, en el término de 10 días desde la última publicación de edictos, al usuario cuya voluntad sea contraria a la de la actora, a fin de que lo manifieste en el marco del proceso caratulado "CODELCO c/ AFSCA s/ AMPARO", Expte. N° 9944/2014, que tramita ante la Secretaría N° 3 de dicho juzgado. La actora ha promovido acción, declarativa de inconstitucionalidad, de las Resoluciones 297/10, 2205/12, 2206/12, dictadas por la A.F.S.C.A. y vinculadas con la aprobación de los planes de adecuación y reglamentarias de la ley 26.552 (ley de medios) y del Dec. 1.225/10 (Art. 161). Así como la declaración subsidiaria de nulidad del decreto reglamentario 1225/10 y la inconstitucionalidad de los Arts. 10 y 14 de la ley de medios. El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial de Salta. Salta, 29 días del mes de junio de 2.015.

Mariela Alejandra Giménez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015

OP N°: 400006644

Factura de contado: 0004 - 00004686

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Inst. C. y C. 4° Nom. de Procesos Ejecutivos; Secretaria de la Dra. Lucía López Mirau. en los autos: "Ramasco. Enrique Andrés vs. Rodríguez, Raúl Rene - Cayo, Carmen Rosa - P.V.L. - Emb. Prev.". Expte. N° 475.503/14, Cita al Sr. Raúl Rene Rodríguez, para que en el término de seis días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el presente juicio (art. 343-2a parte del C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva.- Fdo. Dr., Sergio Alejandro Bonari - Juez; Dra. Lucía López Mirau - Secretaria.-

Dra. Lucía Lopez Mirau, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015

OP N°: 400006605

Factura de contado: 0004 - 00004659

Poder Judicial de Tucumán

Juicio: Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte N°:2683/09

Edicto Judicial Ley N°: 22.172

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2015.

Tribunal: Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.-

Juez: Dr. José Ignacio Dantur.-

Secretaria: Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero.-

Causa: Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios

Expte N°: 2683/09

Destinatario: Boletín Oficial de la Provincia de Salta

Competencia: De este Juzgado oficiante en virtud de los art. 149, art. 150 y art. 151 del Digesto

Procesal en lo Civil y Comercial de Tucumán y Ley Orgánica de Tribunales de la Provincia de Tucumán.-

Adhesión: Tucumán por Ley N°5.1941 se adhirió a las disposiciones de la Ley N°22.172.-

Objeto: Publique la Iniciación del Juicio

Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán - (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450), ha dispuesto en la causa caratulada: "Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte N°2683/09, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de 10 (diez) días se publique: La iniciación del presente juicio de Daños y Perjuicios promovido por la Sra. María Teresa Casanova de Padilla en contra de los Sres. Luis Humberto Vedia (D.N.I. N°:32.687.974), Francisco Rodolfo Alarcón, y de la Sra.

Miriam Mónica Meneses (D.N.I. N°:30.637.533) por el accidente de tránsito ocurrido el día 15 de septiembre del año 2007 en la provincia de Tucumán.-

En la publicación, cítese a la Sra. Miriam Mónica Meneses y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Quince Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes.-

En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase constar que se designan los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-

Se hace constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento de la presente rogatoria el letrado Dr. Antonio Radich y/o la persona que éste designe.- A tal fin y como resguardo legal, se transcriba el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2015.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia, publíquense edictos ley 22172 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por Daños y Perjuicios que promueve María Teresa Casanova de Padilla en contra de Luis Humberto Vedia DNI.N°32.687.974, Francisco Rodolfo Alarcón, Miriam Mónica Meneses DNI.N°30.637.533 por el accidente de tránsito ocurrido el día 15 de Septiembre de 2007 en la provincia de Tucumán en fecha 15/09/07.- En los mismos cítese a Miriam Mónica Meneses y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Quince Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en el caso de feriado.- Hágase constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del mismo el letrado Antonio Radich y/o la persona que éste designe".-

Dr. José Ignacio Dantur - JUEZ ; Dra. Andrea Josefina Gallegos - SECRETARIA JUDICIAL CAT. B  
Importe: \$ 1960.00 Fechas de publicación: 31/07/2015, 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015,  
06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

---

## SECCIÓN COMERCIAL

---

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 100049178

Factura de contado: 0001 - 00064872

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 se comunica que el señor Miguel Ángel Cheda, D.N.I. N° 11.283.482, con domicilio en Santiago del Estero 101 esquina Juramento de Salta Capital, en su carácter de propietario cede y transfiere el FONDO DE COMERCIO del rubro confitería denominado con el nombre de fantasía como "EL ÁNGEL" con domicilio en Santiago del Estero 101 esquina Juramento de Salta Capital, a favor del señor Martín Sebastián Cheda DNI N° 32.631.518, el negocio de servicios de cafetería, con los elementos y cosas del establecimiento comercial y fondo de comercio respectivo. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Oposiciones durante el término de diez (10) días a partir de la última publicación en las oficinas del Escribano Público Jorge Argentino Brandon con domicilio en calle Pueyrredón N° 775 de Salta Capital.  
Salta, Agosto 06 de 2015.

Importe: \$ 400.00

Miguel Angel Cheda  
Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015,  
13/08/2015, 14/08/2015

---

### ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100049165

Factura de contado: 0001 - 00064854

#### CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E

El Directorio del Centro de Convenciones Salta S.E., sociedad inscripta en el Folio 137/9, Asiento N° 5.029

del Libro N° 18 Sociedad Anónima, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 2 que se celebrará el día 24 de Agosto de 2015 en el Centro de Convenciones Salta, Av. Kennedy s/n - Rotonda Limache - de la Ciudad de Salta. La primera convocatoria se llevará a cabo a horas 11, fijándose la segunda convocatoria para horas 12, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración del los Estados Contables, Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico 2.014, finalizado el día 31/12/2014.

2º) Consideración de destinar el 5 % de las Ganancias Realizadas y Liquidadas que arroja el Estado de Resultado del Ejercicio 2014 a la constitución de una Reserva Legal.

3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado 31/12/2014. Fdo. Sr. Federico Bischburg - Presidente del Directorio.

Federico J. Bischburg, PRESIDENTE - Lic. Pablo Daniel Epstein, VICEPRESIDENTE -  
Cra. Hilda Beatriz Bitar, DIRECTORA TITULAR

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015,  
12/08/2015, 13/08/2015

OP N°: 100049160

Factura de contado: 0001 - 00064848

SANATORIO EL CARMEN S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto de 2015 a las 20.00 horas, en el salón del Hotel Ayres de Salta, sito en calle General Güemes N° 650 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Anual N° 53, cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Fernando Arturo Virgili, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015,  
11/08/2015, 12/08/2015

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100049195

Factura de contado: 0001 - 00064900

MAJUVI S.R.L - DESIGNACIÓN DE GERENTE

En la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2.014, los socios de la firma MAJUVI SRL, C.U.I.T. N° 30-70984467-5, mediante Acta de Reunión de Socios n° 4, resuelven designar por un periodo de cinco ejercicios en el cargo de GERENTE al señor Mauricio Fabián Loutaif, D.N.I. n° 27.223.121, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Calle Hipólito Irigoyen N° 476 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, mediante nota de fecha 14 de Mayo del corriente año, certificada por Escribana Tania Ridi, Titular de Registro N° 9.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/07/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

OP N°: 100049194

Factura de contado: 0001 - 00064898

AGROMETALÚRGICA Y SERVICIOS EL CORDOBÉS S.R.L. DESIGNACIÓN DE GERENTE

En virtud del Acta de Reunión de Socios N° 07 de fecha 20/04/2015 obrante al folio N° 18 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 01, cuyas firmas fueron certificadas por la Escribana Norma Beatriz López,

los socios Esteban Manuel Barrionuevo, D.N.I.N° 34.408.960 y Zenobio Enrique Villafior, D.N.I.N° 7.247.621 resolvieron por unanimidad renovar en el cargo de Gerente a Esteban Manuel Barrionuevo, argentino, D.N.I. N° 34.408.960, C.U.I.T. N° 20-34408960-5, de 25 años de edad, dedicado a la actividad de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, de estado civil soltero, con domicilio real en la calle Libertad N° 443, de la ciudad de Gral Güemes(Salta), por un período más, conforme el plazo estipulado en el Contrato Social; cargo que aceptó expresamente, constituyendo domicilio especial en el de la sede de la sociedad, Ruta N° 34, Km. 1135, Medidor 1775646, de la ciudad de Gral Güemes (Salta), y manifestó haber dado cumplimiento con la garantía de los administradores.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 31/07/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 10/08/2015

Importe: \$ 80.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 400006621

Factura de contado: 0004 - 00004669

Foro de la Ingeniería del Noa

Personería Jurídica N°519

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 del mes de Agosto del presente año a horas 18:30, para la primera convocatoria y a las 19:30 hs. para la segunda convocatoria; en la Sede de la Asociación, sita en calle General Güemes N°529, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta

**Orden del Día:**

1).- Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultado.

2).- Informe del Órgano de Fiscalización.

3).- Fijación del valor de la cuota social.

4).- Presupuesto 2015/2016.

5).- Elección de dos socios para la firma de del acta

Se informa asimismo a los socios que se sesionará con más del 50% de los mismos y una hora después con los socios presentes, tomándose las decisiones por mayoría. Salta, 28 de Julio de 2015.-

Dra. Natalia Ruiz, ABOGADO - Mat. Prof. 2562

Fechas de publicación: 06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015

Importe: \$ 150.00

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049196

Factura de contado: 0001 - 00064902

**UNION INDUSTRIAL DE SALTA**

La Comisión Directiva de la UNION INDUSTRIAL DE SALTA convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2.015 a horas 18.00 en la Sede de calle J. M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio N° 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2.014.

3) Renovación Parcial de Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos (2) años a Nueve (9) Socios para cubrir los siguientes cargos: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente 1°, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Vocal Titular 1°, Un (1) Vocal Titular 2°, Un (1) Vocal Titular 4°, Un (1) Vocal Suplente 1°, y Un (1) Miembro Titular del Órgano de Fiscalización; y por el término de un (1) año o hasta completar el mandato en 2016, a dos (2) Socios para cubrir los cargos de Un (1) Vocal Titular 5° Un (1) Miembro

Suplente del Órgano de Fiscalización. 4) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Asociados que el Quorum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente de acuerdo al Art. 39 del Estatuto vigente. También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la Sede de nuestra Entidad; J. M. Leguizamón 213, Salta. Asimismo, les recordamos que de acuerdo al Artículo N° 37 del Estatuto vigente, para participar en las Asambleas se debe estar con las Cuotas Sociales al día. Salta, 07 de Agosto de 2015.  
Daniel Chávez Díaz, Presidente - Dr. Adolfo Arias Linares, Ing. Secretario

Lic. Abel Fernandez Castro, DIRECTOR EJECUTIVO

Importe: \$ 79.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

OP N°: 100049192

Factura de contado: 0001 - 00064895

**ASOCIACIÓN CIVIL "ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA SOLIDARIOS"- PRO.VI.SO.**

En los términos de los artículos 43, 44 y 45 del Estatuto, CONVÓCASE a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 7 de Setiembre de 2.015 a las 20:30 horas, en calle Lerma N° 177 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. Se tratarán los siguiente temas:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea.
- 3) Consideración de los Estados Contables al 31/12/2014 y tratamiento de los ejercicios adeudados.
- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por renovación total, con el fin de cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales suplentes.- Presentación de Lista.
- 5) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización, por renovación total de la Comisión Directiva, con el fin de cubrir los siguientes cargos: un (1) Fiscalizador titular y un (1) Fiscalizador suplente.- Presentación de Lista.
- 6) Tratamiento de la situación de Asociados preexistentes -Aceptación de renunciias.
- 7) Presentación de nuevos asociados a los fines de integrar la Asociación - Propuesta
- 8) Fijación de cuota social.

**Nota:** La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (art. 16 inc. b) del Estatuto Social). Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los asociados presentes habilitados para votar (conforme art. 45 del Estatuto Social). Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados en calle Lerma 177 el Estado Contable y el Padrón de Asociados en condiciones de intervenir en la misma.

Julio Walter Luis, PRESIDENTE - Antonio del Pin, COMISIÓN NORMALIZADORA

Importe: \$ 55.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

OP N°: 100049186

Factura de contado: 0001 - 00064879

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES CHICOANA LTDA.**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Educativos Chicoana Ltda. Comunica a sus asociados que el día viernes 28 de Agosto de 2015 a horas 19 en el local sitio en calle 12 de Octubre N° 10 de la localidad de Chicoana, se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014.
3. Elección de Autoridades por vacancia del cargo: de 2 (dos) miembros vocales suplentes. La Asamblea se celebra válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes NO se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Jorge Daniel Carral, PRESIDENTE

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

OP N°: 100049185

Factura de contado: 0001 - 00064878

**ARTESANOS INDEPENDIENTES CAFAYATE ARTESANAL (A.A.I.C.A.)**

La comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE ARTESANOS INDEPENDIENTES CAFAYATE ARTESANAL

(A.A.I.C.A.) con Personería Jurídica N° 1039, C.U.I.T. 30-71197595-7, convoca a la Asamblea general Ordinaria de Socios según lo establecido por los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Estatuto vigente. Dicho acto se llevará a cabo el día miércoles 2 de setiembre de 2015 a las 20 hs. en la sede de la institución sita en la calle Vicario Toscano N° 58 de la ciudad de Cafayate. En la misma se tratara el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Lectura y tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos y estados de resultados, Inventario e Informe de la Comisión revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, período 2015-2017.

**Claudio A. Gómez, PRESIDENTE**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

**OP N°: 100049184**

**Factura de contado: 0001 - 00064877**

**SOCIEDAD BOLIVIANA CULTURAL Y DEPORTIVA - ORÁN**

La Asociación Sociedad Boliviana Cultural y Deportiva - Orán P.J 638/11, en cumplimiento a lo dispuesto en nuestro estatuto social convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el domingo 06 de septiembre de 2015, de 08:00 a 18:00 horas, en nuestra sede social, sito en calle Laprida n° 122, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a efectos de tratar el siguiente

**orden del día:**

- Elección de un miembro de los socios presentes para presidir la Asamblea.
- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta respectiva.
- Elección de una nueva Comisión Directiva por un periodo de 3 (tres) años.
- Toma de posesión de la nueva Comisión Directiva.

**Vicente Saldaña, PRESIDENTE - Gabriela Delgado, SECRETARIA**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

**OP N°: 100049168**

**Factura de contado: 0001 - 00064862**

**SPORTING CLUB**

Se comunica a los señores Socios del Sporting Club que el día Domingo 30 de Agosto del corriente año a horas 10, o una hora después si no hubiese quorum, se realizará la Asamblea General Ordinaria prevista en el Art. 74 de los Estatutos Sociales, correspondiente al Ejercicio 2.014/2.015.

En la misma se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.
3. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 74 del Estatuto inc. B)

Cargos a Renovar:

Vicepresidente

Pro Secretario

Pro Tesorero

Vocales Titulares

2do. Vocal

5to. Vocal

6to. Vocal

7mo. Vocal

8vo. Vocal

Vocales Suplentes

1ero Vocal

- 4.- Elección de dos socios para firmar el acta.

**Pablo H. Goytia Uriburu, PRESIDENTE - Lic. Nicolás Cornejo Costas, SECRETARIO**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/08/2015, 10/08/2015

---

**AVISOS GENERALES**

---

**OP N°: 100049190****Factura de contado: 0001 - 00064890****CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLAS**

El Consejo Directivo del Club Social y Deportivo Atlas conforme a lo dispuesto en los Estatutos, **RESUELVE CONVOCAR e INTIMAR** a los Sres. Asociados a efectos que en el plazo perentorio de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto, se presenten en las Oficinas de la Sede Social del Club en calle Nasif Estefano N° 484 B° Autódromo de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, que se publicará por (2) dos días consecutivos en un diario local y en (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia, a los fines de regularizar su situación con el Club y obtención del carnet, atento que se realizará una depuración de los socios incumplidores de sus obligaciones exigidas por el estatuto.

**NOTA:** Todo socio que no se presente a regularizar su deuda en el plazo establecido podrá ser separado de la institución, conforme lo establecido en el art. 17 inc. b) segundo párrafo, sin perjuicio de las acciones legales para el cobro de los montos adeudados por vía judicial.- Salta, 05 de Agosto de 2015. Fdo. Dn. Luis Alberto Mamani, Presidente; Pablo Isaac Mamani, Secretario.

**Luis Alberto Mamani, PRESIDENTE - Pablo Isaac, Mamani, SECRETARIO**

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 10/08/2015

---

**OP N°: 100049187****Factura de contado: 0001 - 00064882**

Salta, 6 de agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N° 06/15****COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN****VISTO:**

La Resolución N° 01/15 y Anexo I emitida por el Tribunal Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta.-

**CONSIDERANDO:**

Que en el día de la fecha se procedió a realizar el escrutinio definitivo correspondiente al Acto Eleccionario efectuado el día 24 de julio de 2015 y habiéndose cumplido con el cronograma estipulado sin haberse presentado impugnación alguna por las Listas participantes.

**POR ELLO:****LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN  
DE LA PROVINCIA DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1) PROCLAMAR** como Autoridades del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, Periodo 2015 - 2017, a los integrantes de la Lista "INTEGRACIÓN" que se menciona en la nómina anexa parte integrante de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2)** Publíquese por un día en el boletín oficial, infórmese al Consejo Directivo y Colegiados.

**ARTÍCULO 3)** De forma.

Importe: \$ 106.00

**Lic. Elsa Castro Bazán**

Fechas de publicación: 10/08/2015

**VER ANEXO**



---

**RECAUDACIÓN**

---

**Recaudación CASA CENTRAL  
OP. N° : 100049201**

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado           | \$ 504970.72 |
| Recaudación del día: 07/08/2015 | \$ 3703.00   |
|                                 | <hr/>        |
| Total recaudado a la fecha      | \$ 508673.72 |

Sin Cargo

e) 10/08/2015

---

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL  
OP. N° : 400006645**

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado           | \$ 135476.90 |
| Recaudación del día: 07/08/2015 | \$ 976.00    |
|                                 | <hr/>        |
| Total recaudado a la fecha      | \$ 136452.90 |

Sin Cargo

e) 10/08/2015

---

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regirán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

### **Aviso importante**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletinoficial@boletinoficial.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficial.gov.ar)

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010****CAPITULO IV**

**Art. 5°.-** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

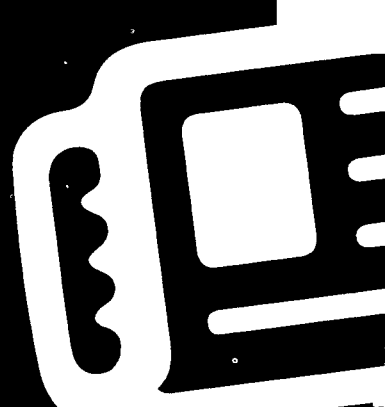
**Art. 14.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>o</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**